

**I.2.30. Acuerdo 30/CG de 19-05-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género por la Universidad Autónoma de Madrid.**

**SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Denominación</b>
Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género por la Universidad Autónoma de Madrid

<b>Centro/s responsable/s</b>
Instituto Universitario de Estudios de la Mujer/Facultad de Filosofía y Letras

<b>Fecha de aprobación en Junta de Centro</b>	<b>4 de mayo de 2023</b>
---	--------------------------

<b>Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)</b>
Indicar el listado de universidades participantes

(\*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

<b>Ámbito de conocimiento</b>
Estudios de Género y Estudios Feministas

**2. JUSTIFICACIÓN**

<b>Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento</b>
Todo el contenido académico del Máster se ciñe a ese ámbito de conocimiento, desde una perspectiva interdisciplinar. El Máster está enfocado y especializado en ese ámbito, así como el prácticum y del trabajo de fin de grado.